

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTO

Titular:

COPRECI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Certificado:

HB6AIN20C01955

Número de referencia:

2015GAS00484A/4

Fecha de expedición:

27 DE MAYO DE 2020

Vigencia:

26 DE MAYO DE 2021

NOMBRE DEL PRODUCTO:

VÁLVULA

TIPO: 1

SUBTIPO: SENCILLA

MARCA: COPRECI

MODELOS: 49210, 49217, 49220, 49240, 49270, 49280, 49-10, 49-17, 49-20, 49-40, 49-70, 49-80, 49210001 AL 49210999, 49217001 AL 49217999, 49220001 AL 49220999, 49240001 AL 49240999, 49270001 AL 49270999, 49280001 AL 49280999, 49-10001 AL 49-10999, 49-17001 AL 49-17999, 49-20001 AL 49-20999, 49-40001 AL 49-40999, 49-70001 AL 49-70999, 49-80001 AL 49-80999

MODALIDAD DE CERTIFICACIÓN: M1 (CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS)

INFORME DE PRUEBAS: AKL0003020

PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO, CHINA

DOMICILIO DE FÁBRICA: UNO, 736, ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO, C.P.: 44940

DOMICILIO DE BODEGA: UNO, 736, ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO, C.P.: 44940

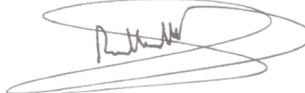
ESPECIFICACIONES:

MATERIAL DEL CUERPO: ALUMINIO

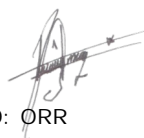
CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CONTRA APERTURA ACCIDENTAL

TIPO DE GAS: L.P. Y NATURAL

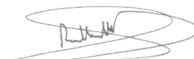
ATENTAMENTE:



Ricardo A. Hernández Márquez
Gerente de Certificación de Producto



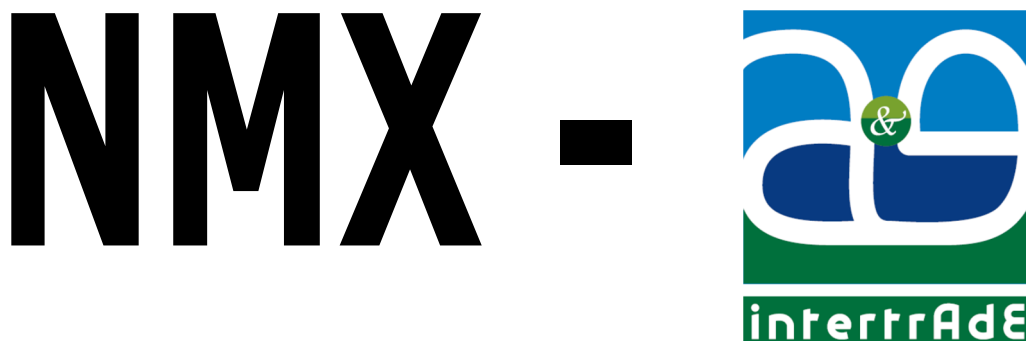
ELABORADO: ORR



SUPERVISADO: RAHM

A&E INTERTRADE, S.A. DE C.V. en su carácter de organismo de certificación de producto acreditado y aprobado en términos de la ley federal sobre metrología y normalización (LFMN) de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento otorga el presente certificado de conformidad con la norma: **NMX-X-041-SCFI-2009**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **20 de mayo de 2009**.

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, firmado por el Titular del presente Certificado de cumplimiento con la Norma Mexicana y nuestro organismo de certificación, los productos al amparo del presente certificado pueden ostentar la marca A&E INTERTRADE, precedida de las siglas NMX, que implica cumplimiento con la Norma Mexicana correspondiente.



CLAUSULAS:

- A. El titular del presente certificado puede utilizar la marca A&E INTERTRADE, precedida de las siglas NMX, en los documentos que hagan referencia a los productos amparados en el presente certificado, del tal manera que no induzca a confusión alguna.
- B. El titular del certificado asegura que los productos certificados indicados en este certificado, que ostentan la marca A&E INTERTRADE, precedida de las siglas NMX, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Mexicana aplicable.
- C. El titular de este certificado, se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la marca A&E INTERTRADE, precedida de las siglas NMX.
- D. El certificado se cancela cuando:
 - 1. Sea solicitado por escrito, por parte del titular.
 - 2. Exista algún incumplimiento con la norma mexicana, durante la vigencia establecida en el certificado.
 - 3. Se haga mal uso del certificado o de la marca A&E INTERTRADE.

